DIARIO DE TORTOSA

Organo del Partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXVI

Puntos de suscripción
En TORTOSA en la Administración, Plaza O'Callaghán, 5, imprenta, y en la papelería de Biarnés, Ciudad y Pasaje Franquet.—En BARCELONA, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, Idem de Cornet, Arolas, 5.—MADRID, S. S. A., Alcalá, 5.

Martes 8 de Enero de 1918

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción
Mes adelantado. . . . 1 peseta
Anuncios y comunicados, a precios convencionales

N. 10.752

Cámara de Comercio

Obligados cuantos tengan en propiedad o en depósito substancias alimenticias o combustibles a declararlas ante los Ayuntamientos de los términos municipales dentro de los en que aquéllas estén almacenadas, por virtud de lo dispuesto por el Real Decreto de 31 del pasado mes de Dicimbre, esta Corporación se cree en el caso de hacer públicas las siguientes observaciones, para que a ellas puedan atemperarse los que se hallen afectados por dicha soberana disposición.

1.ª Las declaraciones deben ser presentadas ante los Ayuntamientos dentro de cuyas jurisdicciones radiquen las substancias alimenticias o combustibles que a continuación se detallan.

2.ª Cualquiera que sea el concepto en que se tengan (en propiedad, depósito, custodia, etc.), deben ser declaradas las existencias de trigo, cebada, maiz, centeno, arroz y las harinas de estas especies, judías, lentejas, garbanzos, patatas, aceite de oliva, avena, habas, garbanzos, y las harinas de judías, lentejas, habas y garbanzos; carbón de todas clases, petróleo, gasolina, benzoles ligeros (cuyas características son 90 por 100 y de densidad 0'880), bencinas y demás productos similares bien puros o mezclados con alcohol u otros productos; semillas y granos destinados a la alimentación del ganado, no enumerados; nitrato de sosa, sulfato amoniaco, superfosfatos de cal, cloruro y sulfato de potasa, azufre, y en general todos los abonos químicos.

3.ª Dichas declaraciones deberán ser presentadas dentro el plazo de 15 días a contar del 7 del corriente mes de Enero y que finen el 22 del propio mes, y en ellas se hará constar las circunstancias siguientes:

A) El nombre, apellidos y domicilio del declarante en cuyo poder se hallen las especies, expresando el concepto en que las tiene.

B) El nombre, apellidos y domicilio del dueño o propietario de aquéllas si no lo fuese el propio declarante.

C) La calidad y cantidad de las especies almacenadas.

D) La cantidad que el dueño de las especies o que el declarante necesita reservarse para su consumo personal o el de su familia, y para el servicio de sus explotaciones agrícolas o industriales, expresando cuales sean éstas.

4.ª Los aumentos que en las especies declaradas se hagan por compra, fabricación o cualquier otro concepto deberán ser igualmente manifestadas a los respectivos Ayuntamientos dentro el plazo de 10 días.

5.ª Cuando el poseedor de las especies declaradas las venda o enajene o las traslade de localidad deberá asimismo declararlo a la Autoridad local en el término de 10 días, poniendo en su conocimiento el nombre, apellidos y domicilio del adquirente, la fecha de la enajenación y el lugar a donde se trasladen.

6.ª Todas estas declaraciones se formalizarán por triplicado, debiendo recoger una debidamente firmada por el Sr. Alcalde en concepto de acuse de recibo.

7.ª Los que incumplieran las anteriores disposiciones incurrirán: *a*) Con el comiso o pérdida de las especies ocultadas limitado a los géneros o especies ocultadas sin extenderlo a lo demás a que hace referencia el artículo 40 de la Ley de Contrabando. *b*) Con una multa equivalente al 20 por 100 del valor de dichas especies apreciadas al tipo de tasa en la localidad. *c*) Con la responsabilidad penal correspondiente según la Ley de Contrabando. *d*) Con las costas del juicio administrativo. Las multas se pagarán en metálico y por la vía de apremio.

8.ª Los propietarios de las mercancías son responsables subsidiarios de la falta de declaración cometida por sus colonos, encargados, depositarios, mandatarios o por los que sean tenedores de ellas, siendo las responsabilidades exigibles igualmente a las personas individuales que a las jurídicas.

9.ª Descubierta una ocultación, la Junta Provincial de Subsistencias se hará cargo de las substancias decomisadas, obrando según tenga por conveniente, pudiendo llegar hasta a la enajenación, distribución o aprovechamiento previa su valoración al precio de tasa.

10.ª Los propietarios o fabricantes que transformen las especies expresadas y los almacenistas llevarán una cuenta corriente de las entradas y salidas de sus fábricas, almacenes o depósitos, y remitirán quincenalmente a las Juntas Provinciales de Subsistencias y a los alcaldes declaraciones de aquellas entradas y salidas, sin perjuicio de las declaracianes expresadas en las Observaciones 1.ª y 2.ª anteriores. Las indicadas cuentas corrientes podrán ser revisadas en cualquier momento por la Autoridad local o por un delegado de la Junta Provincial de Subsistencias.

11.ª Hay que advertir, que tanto las declaraciones como las cuentas corrientes que se dejan consignadas, son completamente distintas e independientes de las que hasta el día han venido haciéndose ante las Aduanas y a los efectos de la Real Orden de 30 de Noviembre de 1917.

Esta Cámara espera que, advertida toda la comarca de los perjuicios que la falta de cumplimiento de cuanto se indica, cuidará de acudir a las autoridades locales para hacer las correspondientes declaraciones, para lo cual podrán adquirirse los oportunos impresos en las librerías de esta población, dado que al presente no se han recibido los que el Sr. Ministro de Hacienda anunció que se remitirían a las corporaciones municipales.

Tortosa, 7 de Enero de 1918.—*El Presidente*, JOSE BALLESTER.

Las denuncias de los marcelineros

Consecuencia de las denuncias del Ayuntamiento marcelinero, en la confección del reparto de utilidades de 1916, en el cual incluyeron la riqueza por molinos aceiteros y otras industrias que no pagaban contribución industrial, son las notificaciones que van recibiendo los propietarios e industriales del resultado de los expedientes de ocultación y defraudación instruidos por la Inspección de Hacienda. 1.500 prensas de aceite existen en Tortosa y todas están incluidas en el reparto de utilidades de 1916 y todas son objeto de expediente por la Inspección de Hacienda, incluso las prensas que solo muelen para el propietario, que están exentas de tributación.

Y esto es obra de los marcelineros del Ayuntamiento, que con este ingreso trataban de compensar la baja de 6.000 obreros y jornaleros electores de Marcelino, excluidos indebidamente del reparto. Estos hechos son de una evidencia abrumadora, que no se ha atrevido a negar «El Pueblo».

Hé aquí los frutos y las consecuencias de la gestión de Marcelino y sus concejales; hé aquí el resultado de que nuestros labradores votasen para diputado a Marcelino Domingo.

¿Persistirán nuestros labradores en su ceguera y continuarán votando al que tiene la culpa de esos expedientes de defraudación por los cuales se les exigen tres años de contribución y las multas consiguientes?

No lo creemos. Y no lo creemos, porque sólo los locos de atar apedrean a su propio tejado; sólo los imbéciles son capaces de depositar sus ahorros en manos de un ladrón; sólo los mentecatos pueden fijar la garantía de su vida en un asesino. Y peor que todo esto fuera quien fiara en un diputado cuyos concejales, cuales hechuras acaban de ser delatores de los mismos electores que votaran a su amo.

Nuestros labradores saben ya lo que puede dar de sí Marcelino. Una revolución que arrancará de sus brazos a sus propios hijos para ir a perder la vida al pie de las barricadas que levantarán Marcelino y sus secuaces. Una denuncia presentada por sus concejales, por ocultación y defraudación en la contribución industrial, contra sus mismos electores.

Y eso no es un diputado. Eso no es un representante de los intereses morales y materiales del distrito. Eso es sólo ser un zascandil de la política que va a su negocio sirviendo de escabel los tontos.

Por esto los labradores de nuestra huerta han de convencerse de que en las próximas elecciones es para ellos de gran conveniencia, para sus intereses, por la vida y seguridad de sus hijos, votar a un candidato monárquico, prestigioso, celoso de sus deberes para con sus electores y con su distrito.

Y se han de acabar en nuestra comarca los vividores políticos que buscan el apoyo de un acta para hacer revoluciones y de paso procurarse una posición social, que no supieron adquirir con su inteligencia y con su trabajo.

NOTICIAS

Aviso importantísimo

Rogamos a todos nuestros amigos los electores monárquicos y católicos, que antes del día 15 del actual consulten las listas electorales expuestas en las Casas Consistoriales, y en el caso de no estar incluidos o con el nombre equivocado, presenten una reclamación a la Junta Municipal del Censo, para que oportunamente puedan ejercer el derecho del sufragio. Es éste un deber que deben ejercitar todos los electores de las derechas con verdadero interés para coadyuvar en su día a implantar una Administración honrada y contribuir a la regeneración de Tortosa.

—=—

El Ayuntamiento marcelinero arregla todas nuestras calles con piedra de barranco, la que, como es tan floja, con dos veces que pase un carro por encima de ella queda convertida en polvo.

Y sucede que por poco que llueva nuestras calles quedan convertidas en verdaderos barrizales con barro suficiente para no poder transitar por ellas.

A la vista tenemos las campañas insidiosas que hacía «El Pueblo» contra las situaciones monárquicas porque una vez se atrevieron a tirar de dicha piedra en la calle del Temple.

La situación actual no se ha gastado ni un céntimo para piedra de machaca, que es la que se debe emplear para conseguir un fuerte conglomerado que hace que las calles estén bien arregladas, y su recomposición se hace interminable.

Hoy es imposible transitar por ninguna calle, ni camino vecinal, ni por ningún sitio que huela a municipal, y es que el Ayuntamiento marcelinero tiene ocupaciones mucho más importantes a que dedicarse, como son el precio de las subsistencias, que cada día aumenta; la carretera de la Cava, que no hay ningún cavero que tenga valor para subir a Tortosa con su carro, a pesar de los discursos de Marcelino y comparsas, cada vez que había elecciones, de que la construirían; impedir jugar a los prohibidos si no aflojan la *mosca*, y así sucesivamente tiene tantos problemas resueltos, unos, y para resolver, otros, que da lástima ver como trabajan los pobrecitos marcelineros por el bien y prosperidad de la Tortosa que tan tranquilamente tienen repartida.

Por Real orden del Ministerio de Fomento se han dictado reglas encaminadas a movilizar rápida y útilmente los vagones «fudres» que faciliten el tráfico de vinos que en gran escala se realiza con este material.

Por otra disposición se ordena a las Compañías de ferro-carriles que consideren preferente la circulación de vagones-cubas para el transporte de vinos, alcoholes y demás líquidos que en ellos se conducen.

La temperatura continúa también hoy no siendo tan fría como la de la pasada semana, pero en cambio reina fuerte viento muy molesto y el firmamento está encapotado, por cuyo motivo el tiempo es sumamente desagradable.

En «El Día Gráfico» de ayer se publican dos preciosos grabados de las yeguas propiedad de nuestro paisano y amigo D. Gabriel Noves, premiadas en el concurso de ganados celebrado recientemente en esta ciudad.

Hoy se han reanudado las clases en el Real Seminario Conciliar de esta ciudad.

Por el distrito de Mataró presentará su candidatura, según se asegura, el coronel Márquez, ex-presidente de la Junta de defensa superior del arma de Infantería.

La Dirección general de Obras públicas ha acordado anunciar oposiciones para proveer 30 plazas de ingreso en el cuerpo de sobrestantes de obras públicas, con la categoría de oficiales quintos de administración y el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Los reclutas de la Caja de esta ciudad han salido en su mayoría para las poblaciones a que han sido destinados, habiendo marchado esta tarde en el tren mixto los de Ceuta, Melilla y Larache.

«El Pueblo», de anoche, anuncia que Marcelino Domingo, en las próximas elecciones, se presentará candidato por Barcelona y por... Tortosa.

Eso puede contárselo «El Pueblo» al Sr. Layret, que es el caballo blanco de «La Lucha», pues los marcelineros del Comité de la *Mano Negra*, como nosotros, estamos en el secreto.

Habiendo dimitido del cargo de secretario interino del Juzgado municipal de Godall el que venía desempeñándolo, anúnciase la vacante para que los que aspiren al mismo puedan solicitarlo en el plazo de quince días.

Nuestro particular amigo D. Francisco Alemany Voltes ha construído en el Cementerio de San Lázaro un buen número de nichos, sin cuya construción ya no había en aquel santo lugar donde poderse hacer enterramientos.

De agradecer es al Sr. Alemany la obra que ha llevado a cabo por su cuenta.

Ha aparecido en San Carlos de la Rápita un semanario catalán titulado «La Veu del Montsiá».

Se ha recibido en el Gobierno civil de esta provincia el título de maestra elemental expedido a favor de doña Hermenegilda González Roig, de Alcanar.

Según noticias, está terminándose entre los coroneles de infantería de la región la elección de presidente de la Junta superior de unión y defensa del arma, alcanzando hasta ahora mayoría de votos el coronel del regimiento infantería de Alcántara don José Echavarría Limonta.

Leemos en un diario de Tarragona:
«Encontrándose embriagado, un vecino de Tortosa promovió un escándalo, siendo, con tal motivo, detenido.

Preguntado cómo se llamaba, dijo que era el «Chato de Cuqueta» (criminal recluído), sin que pudiera saberse su verdadero nombre.

Después de varias indagaciones, manifestó que era Andrés Maño, natural de Cullera. Con estos datos se supo, por fin, que tenía pendientes varias causas en distintos Juzgados de Barcelona y Valencia, que lo habían declarado rebelde por ignorar su paradero.

Próximamente será trasladado a la ciudad del Turia para rendir cuentas.»

La evolución de un siglo en la propulsión naval.—La colosal contienda en que se hallan empeñadas las tres cuartas partes de la humanidad civilizada ha movilizado detrás de los ejércitos combatientes a verdaderas legiones de sabios y de técnicos que están aplicando todas sus actividades a proporcionar medios de lucha y de resistencia a las naciones respectivas. Concretándonos a la ingeniería naval y más propiamente a la propulsión de los buques, el período de un siglo marca aproximadamente el espacio de tiempo durante el cual la navegación a vapor ha pasado desde el primer buque que navegó regularmente, el «Clermont» de Fulton, en 1807, a los trasatlánticos y acorazados monstruosos del día.

Es interesantísimo seguir los progresos hechos en este ramo de la ingeniería, y que expone en un documentado artículo el ingeniero don José Serrat y Bonastre, en el número 208 de la revista «Ibérica».

En el mismo número el ingeniero D. Silvio Rahola trata del proyecto del ferro-carril directo de Valencia a Madrid, asunto tan debatido por los técnicos y que tanto ha interesado a la opinión valenciana.

El director de la Real Escuela de Avicultura de Arenys de Mar, D. Salvador Castelló, publica también otro interesante artículo acerca del cebamiento de aves, llamando la atención sobre la productiva industria a que podría dar lugar en nuestro país.

Cierra con tan hermoso número su volúmen VIII nuestro querido e ilustrado colega, y una nutrida sección de publicidad de importantes Casas nacionales, como muestra del progreso patrio, presta mayor interés y atractivo a este número de fin de año.

AVISO

El jueves último se extravió una cartera conteniendo 16 recibos de vagones pedidos a la Estación.

A la persona que la presente en esta Administración se le gratificará.

De una finca del término de Pinell fueron talados un nogal y seis higueras, sin que hasta ahora sean conocidos los autores de semejante salvajada.

DE SOCIEDAD

Ha llegado a esta ciudad, procedente de Ecija, juntamente con su distinguida esposa D.ª Elena Teruel, sus bellas hijas Julia y Elena y su hijo Joaquín, nuestro querido amigo y paisano D. Narciso de la Hoz Sacanella, capitán de caballería, que fija su residencia en Tortosa.

Deseamos a tan estimados amigos muy feliz estancia entre nosotros.

— Ha sido destinado a Badajoz nuestro querido amigo D. Julián Gamonal, ilustrado ayudante de la Estación Olivarera de esta ciudad y persona que por su amabilidad y buen carácter dispone de muchas amistades, por cuyo motivo será muy sentida su ausencia de Tortosa.

Observatorio del Ebro

Día 8 de Enero de 1918 a 9 h.

Temperatura máxima de ayer, 15°4; tuvo lugar a las 14 h.

Mínima de esta madrugada, 5°4.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 756'2 y a las 7 de hoy 752'8.

El viento reinante fué ayer del N. y del S. y durante la noche ha sido vario.

NOTA. Ayer, cielo bastante despejado por la mañana y con sol fuerte; por la tarde, casi cubierto. Temperatura relativamente elevada. Esta mañana amanece nuboso y viento muy cálido.

Sección Oficial

CIRCULAR

Teniendo en cuenta los enormes perjuicios que a la salud pública ocasiona el lamentable olvido en que se tiene por autoridades y particulares lo que preceptúa respecto a vacunación y revacunación el real decreto de 15 de Enero de 1903, prevengo a los señores alcaldes, subdelegados, inspectores municipales de Sanidad, que les exigiré estricta responsabilidad de cualquier negligencia o falta en el cumplimiento de cuanto ordena dicho real decreto.

No se concederá ingreso en Escuela pública, Colegio o Liceo particular, Asilo de Beneficencia, ni establecimiento alguno dependiente del Estado, la Provincia o el Municipio, exceptuando los Hospitales, a menores de diez años que no exhiban la certificación de hallarse vacunados, ni a menores de 20 años que no presenten la de revacunación.

Los directores de establecimientos oficiales o particulares que no cumplan con todo rigor este precepto incurrirán por su inobservancia en la multa de 50 a 500 pesetas, que les será impuesta por mi autoridad sin contemplación alguna.

Los señores alcaldes e inspectores municipales de Sanidad exigirán el más exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto a vacunación y su estadística, a declaración de casos y defunciones por viruela, a sepelios y a aislamientos y desinfección de ropas y locales, y para la corrección de las faltas y negligencias que adviertan, impondrán las multas a que les autoriza la ley Municipal.

A fin de poder comprobar si realmente se cumple cuanto previene la citada soberana disposición ordenaré visitas extraordinarias de inspección sanitaria; en el bien entendido de que toda falta que se denuncie será en el acto castigada con la multa que se ha hecho referencia.

Al propio tiempo hago saber a los señores alcaldes que son los Ayuntamientos los que tienen la obligación de procurarse directamente la vacuna que necesiten para sus servicios municipales, sin perjuicio de que el Instituto de Alfonso XIII provea también de vacuna gratuita en la medida que le sea posible.

Tarragona 5 de Enero de 1918.—*El Gobernador*, VICENTE R. MARTINEZ FERRER.

Sección Religiosa

Santos de mañana

San Julián y Santa Basilisa, mrs., y Santos Pedro y Marcelino, obs., y Anastasio y Torcuato, mrs.

La misa y oficio divino son de la octava de los Reyes, rito semidoble y color blanco.

Cultos: Catedral, 9 y 1|2 conventual.

Capilla de la Cinta: 5 rosario.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 y 1|2 a 8 y 1|2 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde. A las 6 rosario

Boletín Bursátil

ULTIMOS CAMBIOS facilitados por los Sres. Tallada y García, Hermanos, representantes del «Crédito y Fomento de Ahorros», de Barcelona, en Tortosa, de las sesiones del día 5 de Enero de 1918 en la Bolsa de Barcelona.

Valores de cotización más corriente	BOLSIN Mañana Cierre 10'15	BOLSIN Tarde Cierre 17'15
Exterior.	00-00	00-00
Nortes.	61-90	61-30
Alicantes.	66-65	66-20
Andaluces.	59-35	59-00
Orenses.	00-00	19-60
Filipinas.	00-00	00-00
Coloniales.	64-62	65-00
Mercantil.	00-00	74-75
Río de la Plata.	00-00	56-75
CAMBIOS EXTRANJEROS		
Francos.		71-95
Libras.		19-60

De la guerra europea

La guerra submarina

Nauen.—Un comunicado oficial anuncia que el 22 de Diciembre un submarino alemán bombardeó eficazmente los altos hornos y talleres de fundición de Piombino.

Otro comunicado oficial anuncia que los submarinos alemanes han conseguido nuevos éxitos, hundiendo en el Mediterráneo occidental 8 vapores y 3 veleros, con un total de 26.000 toneladas.

Los citados vapores, excepto uno, iban cargados y estaban protegidos. Uno de ellos iba cargado de municiones con rumbo a Italia, las cuales explotaron inmediatamente despues de ser torpedeado.

Los demás eran transportes con rumbo a Génova. Su pérdida representa para Italia una sensible disminución de material de guerra.

El arrojo y la habilidad con que los buques fueron atacados lo demuestra el hecho de que en uno de los convoys y en el espacio de 23 minutos, fueron hundidos tres vapores.

En otro ataque fué hundido otro convoy compuesto de 2 vapores y de otro de 3, en un doble ataque fueron hundidos 2. Entre los vapores hundidos, los cuales todos estaban armados, figuran: el vapor italiano «Attnalita», de 4.791 toneladas y el «Monte Biancos», de 6.968 toneladas. Dos de los veleros, entre los cuales figuraba la chalupa italiana «Ciulia», llevaban carbón.

Durante el ataque a uno de los veleros, el submarino fué cañoneado desde tierra por las baterías del cabo San Vito (Sicilia), pero fué reducido al silencio el enemigo.

Revisión de un proceso

Petrogrado.—El comisario o ministro de Justicia ha ordenado la revisión del proceso por el cual fueron fusilados, bajo el antiguo régimen, el coronel Masolenev y ocho compañeros suyos, bajo la inculpación de espionaje.

Dicha revisión ha sido ordenada a instancias de la familia de uno de los condenados, alegando que se cometieron graves errores de procedimiento y hasta que con motivo de dicho proceso se realizaron una serie de actos ilegales por ciertos personajes y altos dignatarios de la Corte del Czar Nicolás, entre ellos el gran duque Nicolás y el que fué últimamente en aquel régimen ministro de Justicia.

Divisiones reforzadas

París.—Dice «Le Journal» tener noticias que le permiten afirmar que han sido ya sacados del frente ruso unos 75.000 soldados, escogidos de entre los mejores que Alemania tenía en aquellas regiones, y con los cuales serán reforzadas las divisiones que luchan en los demás frentes.

Varias noticias rusas

Petrogrado.—Los comisarios han concedido plenos poderes a los *soviets* locales para la administración de las cuestiones económicas y financieras y para las concernientes a la instrucción pública y servicios de otros ministerios.

Los «soviets» han sido también autorizados para requisar, confiscar e infligir multas, suspender la publicación de periódicos revolucionarios y disolver las asociaciones, con el empleo de la fuerza en caso de resistencia.

Los «soviets» locales recibirán créditos tomados de los fondos del Estado.

El día 21 de Enero se abrirá el Congreso panruso de *soviets*.

Se ha publicado la correspondencia de Trotsky con el encargado de Negocios de Persia relativa a la retirada de las tropas rusas y turcas de Persia.

A propósito del traslado de las negociaciones de paz a un país neutral, un periódico ruso dice que los revolucinarios no creen que el gobierno alemán se exponga a hacer fracasar las negociaciones de paz por una cuestión secundaria como está en el preciso momento en que adquiere gran desarrollo el movimiento en favor de la paz.

ULTIMA HORA

Servicio telefónico y telegráfico especial de DIARIO DE TORTOSA

MADRID

Lo que dice el Presidente

Como de costumbre, hoy el señor García Prieto ha recibido a los periodistas en la Presidencia, con los que ha conversado un buen rato.

El marqués de Alhucemas ha manifestado que la más completa tranquilidad reinaba en todas las provincias, según las noticias que tenía de todos los Gobernadores.

Después ha departido con los reporters sobre política interior, diciendo que él había insistido en retirar el Decreto de disolución de Cortes, realizando un acto de delicadeza que evitará que la prensa extranjera continúe haciendo con tanto exceso comentarios internacionales, siendo nosotros el blanco de todas sus descargas.

¿Será verdad?

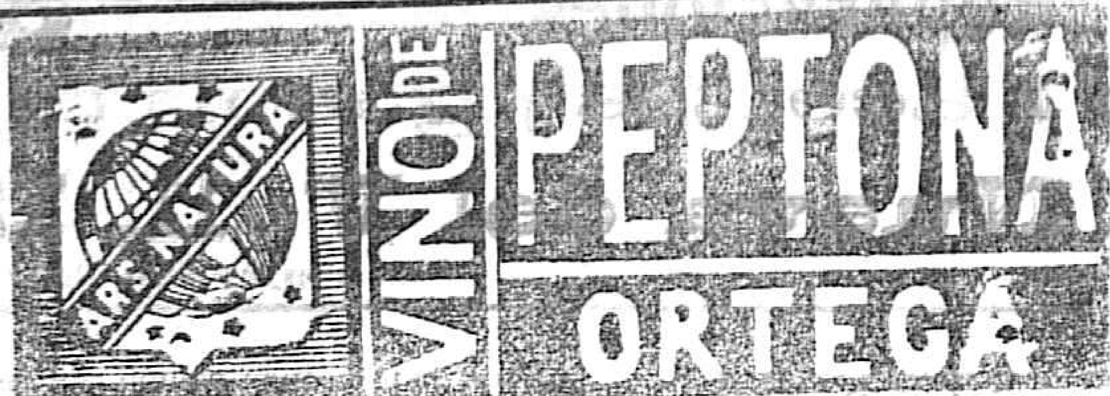
Circulan rumores y muy especialmente por los círculos políticos que las negociaciones de paz ruso-germanas están a punto de sufrir una ruptura, lo que de realizarse entrañaría una gravedad para la pronta terminación de la guerra.

Imp. de F. Biarnés, Plaza O'Callaghán, 5

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

Son siempre los preferidos

Café Puerto Rico: Cajita precintada de 100 gramos a pesetas 0'60 Cajita



Es el mejor tónico y nutritivo para *convalecientes y personas débiles*. Recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquetismo. etc.—Pídase en farmacias y en la del autor: León, 13, Madrid

Fábrica de Licores y Anisados

DE

PEDRO SABATÉ

BADALONA

DISPONIBLE



Exigid, si quereis salvar á vuestros hijitos, «El Busto del Niño» en las tapas de las cajas de la DENTICINA que les deis.

Esta es la antigua, la que por su crédito ha sido imitada y falsificada por muchos infames. Solo se elabora en la antigua farmacia de la calle de San Justo, 5, antes Sacramento, Madrid, y se remite por correo mandando pesetas 3.

PASTILLAS CRESPO

De tan buenos resultados, que basta una para calmar la tos, mejorar todos los síntomas catarrales y molestias de la garganta. En todas las farmacias de España, ptas. 1,50.

PERLA ESTOMACAL

de R. FERNANDEZ

Los que padecéis del Estómago, crónicos, desesperados; los que no tenéis un momento bueno; los que no podéis comer, ni trabajar, ni vivir, usadla y os curaréis radicalmente.

En todas las farmacias, ptas. 3,50, y de la de Madrid, San Justo, 5, antes Sacramento, se remite por correo.

Línea Pinillos

SERVICIO AL BRASIL-PLATA

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el día 15 de Enero el vapor BALMES

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

Servicio rápido y de gran lujo para Antillas y Estados Unidos

Saldrá el vapor INFANTA ISABEL sobre el 10 de Enero directo para Habana.

Admite pasaje y carga para dicho puerto.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía (muelle de las Baleares).

Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase instaladas sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.ª se aloja en ámplios departamentos.

Alumbrado eléctrico. Telegrafo Marconi.

Consignatario: Rómulo Bosch y Alsina. Paseo Isabel II, número 1, piso 1.°

BARCELONA

NOTA: Las fechas señaladas son provisionales y se fijarán como definitivas con cuatro dias de anticipación a las salidas respectivas.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.



Pastilla de la K.

purgante, suavísima, no dá dolores de vientre, no da irritación, no dá el aplastamiento que dan los demás purgantes; y usándolas puede comerse de todo y hacer la vida habitual.

Caja: 10 céntimos. Tubo de 12 pastillas: 1 peseta.

De venta en droguerías y tiendas de comestibles.

Gran Hotel Restaurant del Jardín

Reciente restauración y grandes reformas por los nuevos dueños

Rafael Margall y Luis Badía

Grandes, espaciosas y numerosas habitaciones

Especialidad para banquetes

En este establecimiento, situado en el centro de esta capital, encontrará el público satisfechas las más modernas exigencias, así como toda clase de comodidades.

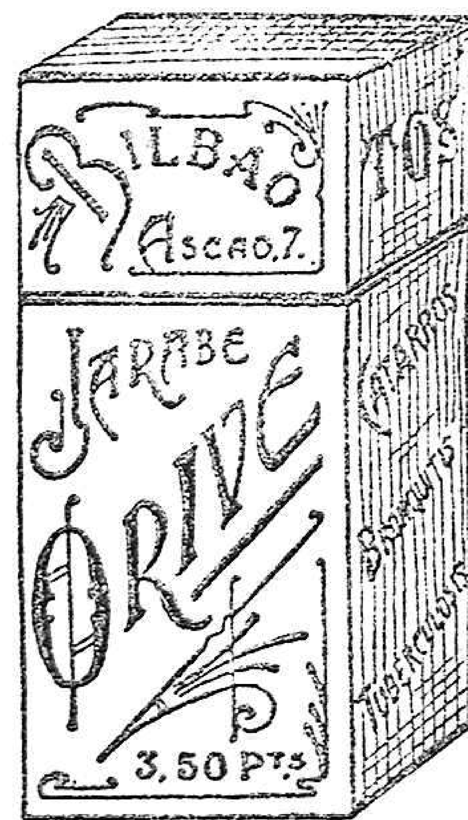
Servicio a la carta y por cubierto

Hospedaje desde 6 pesetas

Plaza del Pino y Bto. Oriol, I

BARCELONA

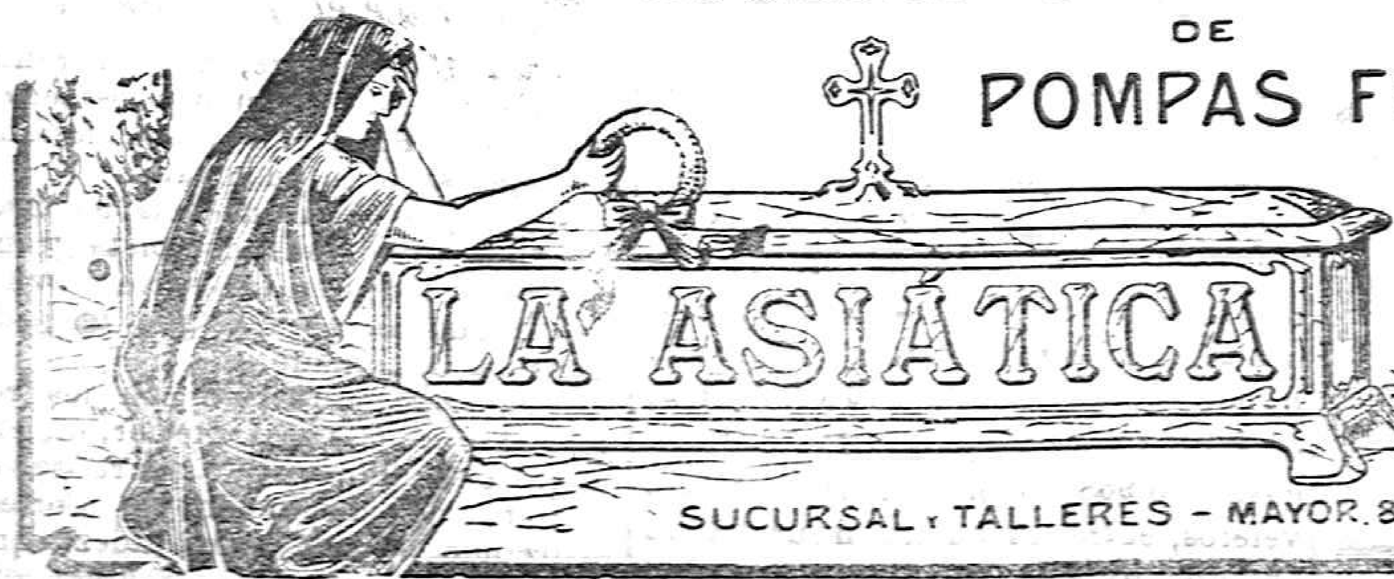
Teléfono núm. 1931.



No hay catarro que le resista. Cura la Tos, Bronquitis, Asma y evita la Tuberculosis. Toleradísimo por los débiles estómagos.

En Farmacias y Droguerías de crédito

SOCIEDAD COLECTIVA DE POMPAS FÚNEBRES



CENTRAL

MERCADERES, 5 Y 7

TORTOSA

SUCURSAL Y TALLERES - MAYOR, 8 - ROQUETAS

Esta casa se encarga de la conducción, enterramiento y traslación de cadáveres y sus restos, facilitando el ataud, urna y todo lo necesario en ambos casos.

Todos los servicios, desde el más modesto al más lujoso, son hechos, previo ajuste de precios, con arreglo al catálogo y modelo escogidos por el público.

No dejarse sorprender por ciertos individuos que usan el nombre de esta casa; para evitarlo, exijaseles la presentación del catálogo con el sello de la Sociedad.

Gran surtido de coronas fúnebres y pensamientos

Los avisos en la Central y Sucursal a todas hora del dia y noche. Servicio permanente

Teléfono núm. 160.

Fran.co Calbet Balagué

Corredor Real de Comercio

Apartado de correos, núm. 9

Telegramas: Corredor Calbet

Teléfonos números 1, 52 y 54

Despacho: *Calle San Ildefonso, Esquina a la de Baños.*

Su domicilio particular: *Obispo Aznar, 7, 2.°*

TORTOSA

Intervención en las operaciones siguientes

Compra y venta de valores del Estado y de empresas particulares, en el acto, y por encargo, a los precios de la cotización oficial de la Bolsa de Barcelona en el día de la operación.

Cumplimentación de órdenes de bolsa en España y en el extranjero.

Compra de monedas de oro.

Cambio de toda clase de monedas, y billeles banco extranjeros.

Intervención en las operaciones que hayan de hacerse en el Banco de España y banqueros particulares.

Negociación de papel extranjero.

Pago de toda clase de cupones de papel de la deuda del Estado y de empresas particulares. Los cupones de Deuda Interior al 4 por 10 y al 5 por 100 amortizable se pagan a los 30 días anteriores al vencimiento.



El X2 Es el gran eliminador del «Mercurio». Los enfermos sienten pronto sus beneficiosos efectos, haciéndoles desaparecer los dolores y demás fenómenos que son consecuencia de la medicación mercurial.